1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: RICARDO RUEDA CASTIBLANCO	
IDENTIFICACIÓN (No. CEDULA O NIT): 1015420267	
No. DE CONTRATO: 1490/2025	Mayor cuantía _____ Menor Cuantía _____ Mínima cuantía___X_____
OBJETO DEL CONTRATO:	DESARROLLAR ACTIVIDADES DE GRAFICACION CON EQUIPO PARA LAS NECESIDADES DE RTVC.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	21/05/2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	21/05/2025
MODIFICACIONES AL CONTRATO:	ADICION Y PRORROGA N 1 CTO 1490/2025 POR VALOR DE $5.633.333
PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato será por el termino de SEIS (6) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es i) aprobación de la Garantía Única, si la hubiere, y i) expedición del registro presupuestal.
PRORROGAS:	Veintiséis (26) días
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	RESOL 0019/2025 TRANSF CTE (FUNC Y OPERAC) - $4.333.333 PROYECTO INFORMATIVO REC PROPIOS - $2.166.667
PERIODO CERTIFICADO:	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025
NUMERO DE PAGO:	7

No. FACTURA Y FECHA (SI HAY LUGAR)	NA

SEÑALE CON UNA - X - EL CASO QUE APLIQUE

GASTOS DE PRODUCCIÓN: _____	**GASTOS DE VIAJE____**
ADMINISTRACIÓN DELEGADA: REEMBOLSO_____	**COMISIÓN____**
ANTICIPO: _____	**PAGO ANTICIPADO: _____**

2. ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

2.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS: Para el periodo certificado el contratista cumplió con las obligaciones generales establecidas en el contrato; con respecto a las obligaciones específicas, el contratista cumplió con las actividades derivadas de estas. A la fecha el contrato se ha desarrollado de manera normal sin inconvenientes de tipo jurídico, financiero, contable o técnico.

2. 2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO:
El contrato se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de avance del **92,23%**

2.3. NOVEDADES QUE SE PRESENTARON DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

2.4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.

Certifico que el contratista realizó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con el articulo ARTÍCULO 2.2.4.2.2.13., del decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes, conforme a las siguientes consideraciones:

Número de Planilla:	91168011
Periodo cotizado:	Octubre de 2025

2.5 GARANTIAS:

Póliza No. _____ 11-47-101034245_____
Compañía Aseguradora _____SEGUROS DEL ESTADO S.A__

			Vigencia	
Amparo	**Porcentaje amparado**	**Valor**	**Fecha inicial**	**Fecha final**
CUMPLIMIENTO	10%	$ 3,900,000.00	21/05/2025	30/05/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	$ 3,900,000.00	21/05/2025	30/05/2026

			Vigencia	
Amparo	**Porcentaje amparado**	**Valor**	**Fecha inicial**	**Fecha final**
CUMPLIMIENTO	10%	$4,463,333.30	21/05/2025	27/06/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	$4,463,333.30	21/05/2025	27/06/2026

2.6 VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS -CONTABLES Y JURÍDICOS:

2.6.1. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

a. Existe un expediente del contrato completo, actualizado y que cumple con las normas en materia de archivo.
b. La documentación producida en la etapa precontractual reposa en el expediente del contrato.
c. Se lleva estricto control sobre la correspondencia producida con el contratista, así como de la información y documentos generados durante la ejecución del contrato.
d. Se atendieron, tramitaron y resolvieron todas las consultas elevadas por el contratista derivadas del desarrollo de la actividad contractual.
e. Se tramitaron las solicitudes de ingreso del personal y equipos del contratista o de personas externas a las áreas de influencia del contrato.
f. Se exige el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables, en conjunto la Coordinación de Talento Humano.
g. Se garantiza la publicación de los documentos que se deriven como consecuencia de la ejecución de contrato en la plataforma SECOP II, así como todos aquellos que tengan que ver con su finalización.

2.6.2. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS

a. Se veló por el cumplimiento de las normas, especificaciones técnicas y procedimientos previstos para la ejecución de las actividades contractuales y postcontractuales.
b. Se verificó la prestación de los servicios, de conformidad con lo pactado en el contrato, dejando la constancia y justificación escrita respectiva.
c. Se realiza la verificación, cuando hay lugar a ello, del reintegro a RTVC de los equipos, elementos y documentos suministrados, para lo cual se constata su estado y cantidad.
d. Se certifica el cumplimiento del contrato en este periodo.

2.6.3. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES

a. Se revisó, elaboró y suscribió los documentos necesarios para efectuar los pagos pactados dentro del contrato, incluyendo el recibo a satisfacción de los servicios objeto del mismo y los demás documentos establecidos para dicho trámite.
b. Se revisó y aprobó las facturas y/o cuentas de cobro presentadas por el contratista.
c. Se tramitó ante la dependencia de RTVC correspondiente, las solicitudes de pago del contratista.
d. Se verificaron los soportes necesarios para el pago según la ejecución del servicio prestado.
e. Se realizó seguimiento y control de los recursos ejecutados y por ejecutar durante la ejecución del contrato.
f. Se verificó que el contrato está debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos.
g. Se veló por la correcta ejecución presupuestal del contrato.

h. Se verificó, de conformidad con las planillas de pago presentadas, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral a cargo del contratista.
i. Para la última cuenta se elabora y suscribe junto con el contratista el acta de finalización y recibo a satisfacción de contrato, y en los casos en que aplique, se elabora y adelanta el trámite de vistos buenos y suscripción del acta de liquidación del contrato.

2.6.4. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS LEGALES O JURIDICOS

a. Una vez suscrito el contrato, se verificó y exigió que se otorguen las garantías pactadas, en caso de ser solicitadas, y se veló porque éstas permanezcan vigentes hasta su liquidación.
b. Se veló por el cumplimiento de las obligaciones contractuales generadas con relación al contrato suscrito.
c. Se verificó que la ejecución contractual se desarrolle dentro del plazo o vigencia del contrato, y de acuerdo con los valores pactados.

2.7. INFORMES DE INTERVENTORIA (En caso de aplicar para informe de interventoría; de lo contrario, omitir esta sección.)

No. de Informe	Fecha	Folios

Bienes adquiridos con cargo a este contrato: SI *_____ NO __X____
(*En caso de SI Diligenciar formato M-F-1 Formato Control Ingreso de Activos)

3. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$39.000.000**
ADICIONES:	**$5.633.333**
REDUCCIONES:	$ 0
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	**$34.666.667**
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	**$3.466.666**
VALOR ANTICIPO: (EN CASO QUE APLIQUE)	N/A
AMORTIZACIÓN:	N/A
VALOR A PAGAR CON ESTA CERTIFICACIÓN:	**$6.500.000**
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	**SI:** _____ **NO APLICA:** ___X___

OBSERVACIONES ADICIONALES:	De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA deberá allegar copia del pago de la seguridad social por los días correspondientes al mes de NOVIEMBRE de 2025, en los cuáles prestó sus servicios. En caso de que no envíe la información al supervisor del contrato dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para el pago de aportes a salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales por medio de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), según los dos últimos dígitos del número de identificación de EL CONTRATISTA, se procederá por parte de RTVC a oficiar a la UGPP para que tome las medidas del caso.

4. **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:** En mi calidad de supervisor/interventor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista para el trámite de pago correspondiente, el cual ha sido aprobado y se encuentra disponible en el sistema Orfeo.

La presente se firma al 1 día del mes de diciembre de 2025

FONSECA GOMEZ MARIA PAULA

Firmado digitalmente por FONSECA GOMEZ MARIA PAULA
Fecha: 2025.12.01 14:11:30 -05'00'

FIRMA SUPERVISOR/INTERVENTOR
NOMBRE: MARíA PAULA FONSECA GÓMEZ
CARGO: Subgerente de Televisión

Nota1: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada.

Nota 2: Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.

Nota 3: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.

CUENTA DE COBRO

DATOS PERSONALES	
FECHA:	1 de diciembre de 2025
CIUDAD DE OPERACIÓN:	BOGOTÁ
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:	RICARDO RUEDA CASTIBLANCO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1.015.420.267
DIRECCIÓN:	CRA 91#99A-34 INT4 APT 102
TELÉFONO:	7711800
CORREO ELECTRÓNICO:	rruedac20@gmail.com

DATOS BANCARIOS				
ENTIDAD BANCARIA:	BANCOLOMBIA			
NÚMERO DE CUENTA:	**171-483271-22**			
TIPO DE CUENTA:	AHORROS:	X	CORRIENTE:	

CONTENIDO DE LA CUENTA DE COBRO

DESCRIPCIÓN ESPECIFICA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y/O BIENES

NO. DE CONTRATO:	1490-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	Desarrollar actividades de graficación con equipo para las necesidades de RTVC.

PERIODO CERTIFICADO

NÚMERO DE PAGO	Día				Mes	Año	VALOR A PAGAR
7	**Desde**	1	**Hasta**	30	NOVIEMBRE	2025	$ 6.500.000,00
	Desde		**Hasta**				
	Desde		**Hasta**				$ -
VALOR TOTAL A PAGAR							**$ 6.500.000,00**

ENTREGABLES:	Se adjunta la planilla de salud, e informe de actividades.

"Dando cumplimiento al Art. 17 Parágrafo 2 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, aclaro que para el desarrollo de mi actividad no requiero de la contratación de dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, por lo tanto solicito sea aplicado el parágrafo 2 Art. 383 del E.T. para efectos de la determinación de la retención en la fuente"



FIRMA CONTRATISTA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1015420267	RICARDO RUEDA CASTIBLANCO	CARRERA 91-99A-34	3115847808	rruedac20@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-10	I	24/11/2025	91168011	$770.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	325.000	0		0		0	5	1.100	0	326.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	416.000	0	0	0	0	5	1.400	0	417.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	27.200				27.200	5	100	27.300			272	27.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	5	0	0	0
ICBF				
0	5	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	325.000	326.100
Pensión	1	416.000	417.400
Riesgos Laborales	1	27.200	27.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	768.200	770.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1015420267	RICARDO RUEDA CASTIBLANCO		CARRERA 91-99A-34	3115847808	rruedac20@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-10	I	24/11/2025	91168011	$770.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1015420267	RUEDA CASTIBLANCO RICARDO	59	0			N																	230301	2.600.000	416.000	0	0	0	0	EPS008	2.600.000	325.000	14-23	2.600.000	2	27.200		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

No. DEL CONTRATO:	**1490-2025**
OBJETO DEL CONTRATO:	Desarrollar actividades de graficación con equipo para las necesidades de RTVC.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**RICARDO RUEDA CASTIBLANCO**
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**MARÍA PAULA FONSECA**
CARGO DEL SUPERVISOR:	**SUBGERENTE DE TELEVISIÓN**
PERIODO A REPORTAR:	**DEL 01-11-2025 AL 30-11-2025**

Informe de actividades:

OBLIGACIONES GENERALES: Durante el periodo reportado se cumplió con las obligaciones generales establecidas en el contrato SI __X__ NO ___

La anterior manifestación se hace bajo la gravedad de juramento

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

A continuación, se relacionan las actividades que fueron desarrolladas en virtud de las obligaciones específicas, durante el periodo a reportar, en el marco del contrato suscrito con la entidad:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1) Desarrollar los elementos gráficos para ilustrar los productos audiovisuales requeridos por RTVC.	Se desarrollaron elementos para ilustrar los productos audiovisuales: Promo Lanzamiento house of cards tercera temporada Promo house of cards tercera temporada 4 nov Promo house of cards tercera temporada 6 nov Promo house of cards tercera temporada 7 nov Promo house of cards tercera temporada 10 nov Promo house of cards tercera temporada 11 nov Promo house of cards tercera temporada 12 nov Promo house of cards tercera temporada 13 nov Promo house of cards tercera temporada 14 nov Promo house of cards tercera temporada 18 nov Promo house of cards tercera temporada 19 nov Promo house of cards tercera temporada 20 nov Promo house of cards tercera temporada 21 nov Promo house of cards ultimo capitulo tercera temporada Paquete grafico gran muestra cultural el país de la belleza promo gran muestra cultural el país de la belleza pantallas sin fin gran muestra cultural el país de la belleza créditos de cierre Dialogos porpuesta imagen grafica señal literaria paquete grafico señal literaria propuesta imagen grafica el espejo Montaje tv documental Tabares Toro
2) Prestar el servicio de acuerdo con las características y calidades solicitadas por RTVC S.A.S. aportando los equipos descritos en el alcance del objeto y de acuerdo con las necesidades del proyecto audiovisual.	Se prestaron los servicios de acuerdo con las características y calidades solicitadas por RTVC con los equipos descritos para los proyectos: Promos RTVC, gran muestra cultural el país de la belleza, Dialogos, House of cards, señal literaria, tabares toro, el espejo.
3) Poner en funcionamiento los equipos de graficación y los accesorios relacionados en el alcance del objeto de acuerdo con las indicaciones dadas por el personal encargado de la actividad de dirección y producción del proyecto.	Se desarrollaron elementos para ilustrar los productos audiovisuales: Promo Lanzamiento house of cards tercera

	temporada Promo house of cards tercera temporada 4 nov Promo house of cards tercera temporada 6 nov Promo house of cards tercera temporada 7 nov Promo house of cards tercera temporada 10 nov Promo house of cards tercera temporada 11 nov Promo house of cards tercera temporada 12 nov Promo house of cards tercera temporada 13 nov Promo house of cards tercera temporada 14 nov Promo house of cards tercera temporada 18 nov Promo house of cards tercera temporada 19 nov Promo house of cards tercera temporada 20 nov Promo house of cards tercera temporada 21 nov Promo house of cards ultimo capitulo tercera temporada Paquete grafico gran muestra cultural el país de la belleza promo gran muestra cultural el país de la belleza pantallas sin fin gran muestra cultural el país de la belleza créditos de cierre Dialogos porpuesta imagen grafica señal literaria paquete grafico señal literaria propuesta imagen grafica el espejo Montaje tv documental Tabares Toro
4) Cuidar de los equipos que disponga para la prestación del servicio. RTVC S.A.S. no se hará responsable por pérdida o daño total o parcial de dichos equipos, esta responsabilidad recaerá únicamente en cabeza del Contratista.	Como contratista cuido y me hago responsable los equipos dispuestos para la prestación del servicio.
5) Realizar los ajustes de acuerdo con las indicaciones por parte de los encargados de la actividad de dirección, realización y/o persona a cargo del desarrollo y el tratamiento conceptuales del proyecto gráfico.	Se realizaron los ajustes de acuerdo a las indicaciones de los encargados de la dirección, realización y encargados del desarrollo conceptual.
6) Presentar borradores o storyboard de las gráficas para aprobación del personal encargado de las actividades de dirección, realización o periodísticas, y realizar los ajustes a que haya lugar.	Se presentaron los borradores de las gráficas para aprobación y se hicieron los ajustes pertinentes requeridos por el encargado del proyecto.
7) Graficar con los parámetros técnicos establecidos, según formatos y codecs requeridos por el centro de emisión de RTVC S.A.S. y de cualquier otro canal en el que los productos sean emitidos.	Se realizaron las gráficas con los parámetros técnicos establecidos según formatos y códecs requeridos por el centro de emisión de RTVC y de cualquier otro canal en el que los productos sean emitidos.
8) Diligenciar los formatos establecidos dentro de los procedimientos de postproducción de manera oportuna y correcta.	Diligencié los formatos establecidos dentro de los procedimientos de postproducción de manera oportuna y correcta.
9) Asistir a las reuniones que sea llamado para la consecución de su objeto contractual	Asistí a las diferentes reuniones a las que fui llamado para el desarrollo de los productos audiovisuales
10) Disponer de los elementos y equipos necesarios y/o requeridos, para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual.	Dispongo de los elementos y equipos necesarios y/o requeridos, para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual.
11) Transportar, custodiar y velar por la seguridad de los equipos para el cumplimiento del contrato, cuando sea necesario y bajo su propio riesgo sin que esto represente un costo adicional para la entidad. RTVC no se hará responsable por pérdida total o parcial de los equipos, esta responsabilidad recaerá únicamente en cabeza del CONTRATISTA.	Transporte, custodie y vele por la seguridad de los equipos para el cumplimiento del contrato, siempre que fue necesario y bajo mi propio riesgo.
12) El contratista se compromete a remitir en los términos señalados por la persona delegada por la Subgerencia de Televisión, la cuenta de cobro, de manera mensual, con sus respectivos anexos y evidencias de acuerdo con el procedimiento establecido en RTVC, para el pago de honorarios.	Remití la cuenta de cobro, de manera mensual, con sus respectivos anexos y evidencias de acuerdo con el procedimiento establecido en RTVC, para el pago de honorarios.
13) Apoyar en las demás actividades complementarias que se requieran en desarrollo del objeto contractual.	Apoyé en las demás actividades complementarias que se requieran en desarrollo del objeto contractual.

Observaciones:

El contrato se ha desarrollado de manera normal durante el período certificado, sin inconvenientes de tipo jurídico, financiero, contable o técnico. Manifiesto haber cumplido con las obligaciones generales y específicas establecidas para el contrato.

Todas las piezas graficas realizadas se encuentran en el siguiente drive:
https://rtvc365-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mspir_contratista_rtvc_gov_co1/Documents/PROYECTOS%20ESPECIALES_A%20PARTIR%20DE%20SEPTIEMBRE%202025/2025/INBOX?csf=1&web=1&e=DeaLQR

Anexos:

El presente informe se firma a los 1 días del mes de Diciembre de 2025.

_____
FIRMA CONTRATISTA

VoBo: María Paula Fonseca – Subgerente de Televisión

Nota 1: Se aclara que la numeración de las obligaciones específicas y las filas que se incluyan en el documento debe corresponder a lo establecido en cada contrato. En caso de que el contrato se tenga establecido un producto o entregable deberá indicarse en una casilla diferente el porcentaje de avance del mismo.

Nota 2: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada

Nota 3: Se acepta la firma física, firma digital (visible o invisible) o a través de la aceptación mediante medios digitales correo electrónico, estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999; y las directrices internas que respalden o implementen este procedimiento.

Nota 4: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.

CLAUSULADO MODIFICACIÓN ADICIÓN Y PRÓRROGA NO. 1 AL CONTRATO No. 1490-2025, SUSCRITO ENTRE RTVC Y RICARDO RUEDA CASTIBLANCO.

Los suscritos firmantes en el contrato de prestación de servicios No. **1490-2025** hemos convenido celebrar la presente modificación contractual consistente en ***ADICIÓN Y PRÓRROGA*** previas las siguientes consideraciones:

Que el día **21 de mayo de 2025**, se suscribió el Contrato No**. 1490-2025**, cuyo objeto es "**DESARROLLAR ACTIVIDADES DE GRAFICACION CON EQUIPO PARA LAS NECESIDADES DE RTVC*.”***

1. Que el plazo de ejecución del contrato se pactó en **SEIS (06) MESES**, contados a partir de la fecha **21/05/2025**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
2. Que el valor del contrato No. **1490-2025** se pactó por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($39.000.000)** Que de conformidad con lo establecido en la plataforma del SECOP II el contrato inició el día **21/05/2025**.

Que, el/la supervisor(a) **MARÍA PAULA FONSECA GÓMEZ** allegó solicitud de modificación contractual tendiente *ADICION Y PRÓRROGA*, de fecha 18 de octubre de 2025,

*“Que el día (21) de mayo del 2025 se suscribió el contrato de prestación de servicios número 1490-**2025** entre RTVC y **RICARDO RUEDA CASTIBLANCO** que tiene por objeto “**DESARROLLAR ACTIVIDADES DE GRAFICACION CON EQUIPO PARA LAS NECESIDADES DE RTVC.”** Que, de acuerdo con el plazo del contrato, el término de ejecución de este se pactó en seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución tal como lo establece la cláusula vigésima cuarta del contrato, esto es i) aprobación de la Garantía Única, si la hubiere, y ii) expedición del registro presupuestal, hecho que tuvo lugar el día (21) de mayo del 2025. con la aprobación de las garantías estipuladas y entregadas por la CONTRATISTA de conformidad con lo establecido en el contrato.*

El contratista ha cumplido las obligaciones a su cargo y se encuentra en disposición de continuar con la ejecución del contrato en las condiciones contractuales que actualmente se requieren.

RTVC como gestor del sistema nacional de medios públicos que incluye la radio y la televisión pública nacional, tiene como objeto participar en cualquier etapa de la cadena de agregación de valor de contenidos multiplataforma de audio, video, y/o digitales incluidos los relacionados con la memoria histórica, para sí mismo o para terceros dentro y fuera del territorio nacional; así como ofrecer todos los servicios asociados con la comunicación, promoción y divulgación, en cualquier plataforma, incluyendo la prestación del servicio de asistencia técnica en todos aquellos temas en que cuente con la idoneidad y experiencia requerida, de acuerdo con lo determinado en la Ley. Con el fin de garantizar, la prestación del servicio de televisión con una parrilla de 24 horas diarias de programación los 365 días

del año, sin ninguna interrupción, es necesario adelantar procesos de contratación que permitan satisfacer las diferentes necesidades del canal.

En este sentido la subgerencia de televisión requiere la contratación de colaboradores presten servicios realizando actividades de Graficación con equipo, que cumplan con las condiciones de idoneidad y experiencia requeridas, con el fin de cumplir con la misión, visión, objetivos y metas en el marco de los planes estratégicos e institucionales y los objetivos particulares del proyecto.

*Por lo anterior se solicita prorrogar el contrato **1490-2025** en **veintiséis (26) días** y adicionar el valor de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE**. ($**5.633.333**) de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **5138 del 18/11/2025***

*En virtud de lo señalado en la JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA del presente documento, se requiere modificar las cláusulas numerales CUARTA PLAZO y SEXTA VALOR DEL CONTRATO del contrato **1490-2025,** las cuales quedarán de la siguiente manera:*

*"(...)CLÁUSULA CUARTA. PLAZO: El plazo de ejecución del contrato **será de seis (6) meses veintiséis (26) días**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es i) aprobación de la Garantía Única, si la hubiere, y ii) expedición del registro presupuestal*

*"(...)CLAUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión es hasta por la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE** (**$44.633.333**). (...)*

GARANTÍAS: En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA se compromete a realizar el ajuste a las garantías dispuestas en la cláusula octava del contrato. De acuerdo con lo anterior, EL CONTRATISTA se obliga a ampliar los montos y la vigencia de las pólizas que amparan el contrato de conformidad con el presente documento. La modificación de las pólizas deberá ser presentada a la Oficina Asesora Jurídica de RTVC una vez legalizada la presente modificación. De no acreditarse tal obligación, el interventor y/o supervisor se abstendrá de autorizar pagos y la Oficina Asesora Jurídica procederá a realizar el requerimiento tendiente a instar a EL CONTRATISTA a cumplir con dicha obligación. (...)."

3. Que, teniendo en cuenta lo anterior, se suscribe la presente modificación contractual, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. ADICIÓN: Adiciónese el valor del contrato de prestación de servicios profesionales No. **1490-2025** por la suma de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($5.633.333) de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 5138 del 18/11/2025.** PARÁGRAFO. El valor total del contrato, incluida la presente adición, es por la suma **CUARENTA Y CUATRO**

MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($44.633.333. (...)

CLÁUSULA SEGUNDA. PRÓRROGA: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No. **1490-2025**, por el término de **veintiséis (26) días**, esto es, desde el **22 de noviembre de 2025 hasta el 17 de diciembre de 2025**.

CLÁUSULA TERCERA. AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA. El contratista se obliga a ampliar las vigencias y los valores de los amparos de la garantía en los términos de la presente *ADICIÓN Y PRÓRROGA*

CLÁUSULA CUARTA. DOCUMENTOS. Forman parte integral del presente documento: a) Solicitud de modificación contractual. b) Certificado de Disponibilidad Presupuestal. c) Certificado de Registro Presupuestal.

CLÁUSULA QUINTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Las demás estipulaciones del contrato continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

CLÁUSULA SEXTA. PERFECCIONAMIENTO. La presente adición y prórroga No. **1490-2025** se perfecciona con la aceptación de esta por parte del contratista y del ordenador del gasto en la plataforma digital SECOP II.

Reviso: Victoria Grillo Vargas - Coordinadora de Procesos de Selección y Contratación

Proyectó: Johanna Carolina Silva Fuquen - Abogada Contratista – Coordinación de Gestión de Procesos de Selección y Contratación.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-47-101034245**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	**11**	**2025**	**21**	**05**	**2025**	**00:00**	**30**	**05**	**2026**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
RUEDA CASTIBLANCO, RICARDO	**CC: 1015.420.267**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
KR 91 NRO. 99 A - 34	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3118357918

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S	**NIT: 900.002.583-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 45 NRO. 26 - 33 CAN	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2200700

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. RTVC CPS - 1490- 2025 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ACTIVIDADES DE GRAFICACION CON EQUIPO PARA LAS NECESIDADES DE RTVC.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	**21/05/2025**	**30/05/2026**	**$4,463,333.30**	**$3,900,000.00**
CUMPLIMIENTO	**21/05/2025**	**30/05/2026**	**$4,463,333.30**	**$3,900,000.00**

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA Y EL VALOR ASEGURADO SEGUN MODIFICACION ADICION Y PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO No. 1490-2025, SUSCRITO ENTRE RTVC Y RICARDO RUEDA CASTIBLANCO.

ANEXO 1:ADICION EN VALOR
ANEXO 2: PRORROGA EN TIEMPO

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SON MODIFICADOS Y CONTINUAN VIGENTE.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******8,000.00	$ *******4,000.00	$ *******2,280.00	$ ************14,280.00	$ ********8,926,666.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARCELO ALBERTO DAZA RAMOS	19869	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-47-101034245

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-47-101034245	1

FECHA EXPEDICION DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	11	2025	21	05	2025	00:00	30	05	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	RUEDA CASTIBLANCO, RICARDO		CC: 1015.420.267

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELEFONO:	
	KR 91 NRO. 99 A - 34		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3118357918

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S		NIT: 900.002.583-6

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 45 NRO. 26 - 33 CAN		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		2200700

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-47-101034245

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101034245, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Dado en BOGOTA, D.C. a los 21 días del mes de NOVIEMBRE de 2025

11-47-101034245

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 65538447

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	21/11/2025	19869	MARCELO ALBERTO DAZA RAMOS

Tomador:	RICARDO RUEDA CASTIBLANCO	**NIT/CC** 1015420267
Suma de:	VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE.******	
Pagador:	RICARDO RUEDA CASTIBLANCO	**NIT/CC** 1015420267
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #335119947	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
11-BOGOTA-47-CU. PARTICULAR.ONL-101034245-1-1	$8.000,00	$4.000,00	$2.280,00	$0,00	$14.280,00
11-BOGOTA-47-CU. PARTICULAR.ONL-101034245-2-1	$8.000,00	$4.000,00	$2.280,00	$0,00	$14.280,00

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$28.560,00

Forma de pago		
AHORRO	**Ahorro:**	$28.560,00
	Corriente:	$0,00
	Tarjeta:	$0,00
	Otro:	$0,00
Transacción: 17685368	**Total:**	**$28.560,00**
	Cajero:	PAGUESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-47-101034245**	**2**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	**11**	**2025**	**21**	**05**	**2025**	**00:00**	**27**	**06**	**2026**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
RUEDA CASTIBLANCO, RICARDO	**CC: 1015.420.267**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
KR 91 NRO. 99 A - 34	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3118357918

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S	**NIT: 900.002.583-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 45 NRO. 26 - 33 CAN	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2200700

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. RTVC CPS - 1490- 2025 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ACTIVIDADES DE GRAFICACION CON EQUIPO PARA LAS NECESIDADES DE RTVC.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	**21/05/2025**	**27/06/2026**	**$4,463,333.30**	**$4,463,333.30**
CUMPLIMIENTO	**21/05/2025**	**27/06/2026**	**$4,463,333.30**	**$4,463,333.30**

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA Y EL VALOR ASEGURADO SEGUN MODIFICACION ADICION Y PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO No. 1490-2025, SUSCRITO ENTRE RTVC Y RICARDO RUEDA CASTIBLANCO.

ANEXO 1:ADICION EN VALOR
ANEXO 2: PRORROGA EN TIEMPO

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SON MODIFICADOS Y CONTINUAN VIGENTE.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******8,000.00	$ *******4,000.00	$ *******2,280.00	$ ************14,280.00	$ ********8,926,666.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARCELO ALBERTO DAZA RAMOS	19869	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-47-101034245

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-47-101034245	2

FECHA EXPEDICION DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	11	2025	21	05	2025	00:00	27	06	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	RUEDA CASTIBLANCO, RICARDO		CC: 1015.420.267
DIRECCIÓN: KR 91 NRO. 99 A - 34	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3118357918

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S		NIT: 900.002.583-6
DIRECCIÓN: CR 45 NRO. 26 - 33 CAN	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	2200700

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-47-101034245

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101034245, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Dado en BOGOTA, D.C. a los 21 días del mes de NOVIEMBRE de 2025

11-47-101034245

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 65538447

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	21/11/2025	19869	MARCELO ALBERTO DAZA RAMOS

Tomador:	RICARDO RUEDA CASTIBLANCO	**NIT/CC** 1015420267
Suma de:	VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE.******	
Pagador:	RICARDO RUEDA CASTIBLANCO	**NIT/CC** 1015420267
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #335119947	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
11-BOGOTA-47-CU. PARTICULAR.ONL-101034245-1-1	$8.000,00	$4.000,00	$2.280,00	$0,00	$14.280,00
11-BOGOTA-47-CU. PARTICULAR.ONL-101034245-2-1	$8.000,00	$4.000,00	$2.280,00	$0,00	$14.280,00

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$28.560,00

Forma de pago		
AHORRO	**Ahorro:**	$28.560,00
	Corriente:	$0,00
	Tarjeta:	$0,00
	Otro:	$0,00
Transacción: 17685368	**Total:**	**$28.560,00**
	Cajero:	PAGUESTADO